

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El instituto de Educación Secundaria Rafael de la Hoz funciona como I.E.S. independiente desde septiembre de 2003, una vez que, primero, se desgajó del C.E.I.P. Condesa de las Quemadas y, posteriormente, por imperativo legal se convirtió durante dos meses, los de verano, en sección delegada del I.E.S. Blas Infante.

Durante los primeros años de funcionamiento nuestro centro tenía el nombre de IES Nuevo Condesa y en el curso 2006-2007 el Consejo Escolar aprobó el cambio de denominación pasando a llamarse IES Rafael de la Hoz. Este nombre se debe al eminente arquitecto cordobés que entre otras cosas investigó la llamada "proporción cordobesa", un concepto geométrico y estético a la vez que, por alguna razón, compartimos, sin saberlo- los cordobeses.

Sus instalaciones son en realidad una mezcolanza de edificaciones no renovadas desde 1985, año de su realización, junto a otras levantadas entre 2003 y 2004.

El IES comparte la misma zona que su colegio adscrito, el CEIP Condesa de las Quemadas, y a su vez está adscrito para los estudios de Bachillerato al IES Maimónides.

En su zona está rodeado de centros privados, constituyendo la única oferta pública en ESO en el entorno en el que se sitúa, con lo que esto supone respecto a la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado procedente de Centros de Protección de Menores o alumnado que se traslada en el transcurso del año escolar.

Aproximadamente el 80% del alumnado procede del barrio de Cerro de la Golondrina-Salesianos, del distrito Centro, en el que se ubica el instituto, y del Barrio Viñuela-Rescatado, del distrito Levante. La población, de mediana edad, está formada mayoritariamente por trabajadores por cuenta ajena con diversos niveles de cualificación.

Las familias de nuestro alumnado se caracterizan por un nivel social y cultural medio y medio-bajo, con niveles formativos bajos o medios (solo en torno a un 15% cuenta con progenitores con formación superior).

El centro cuenta aproximadamente con unos 225 alumnos/as. Los alumnos/as que recibimos en nuestro Centro para cursar ESO proceden mayoritariamente del único centro adscrito, CEIP "Condesa de las Quemadas". También forman parte de nuestro alumnado algunos jóvenes acogidos al Centro de Menores "Beatriz Enríquez" o al "Don Bosco."

Por las características del Centro, pequeño, podemos considerar que el alumnado presenta las siguientes características: la mayoría vive con sus progenitores, aunque en algunos casos viven con los abuelos u otras situaciones. El rendimiento académico es mejorable, el tiempo que dedican al estudio y las tareas es muy irregular, y marca serias diferencias en el rendimiento. La actitud hacia el aprendizaje es muy diversa, y está marcada sobre todo por el ambiente familiar y las amistades. En algunos casos se aprecia que las familias se implican poco en el seguimiento de los estudios, o que no refuerzan de modo suficiente el esfuerzo, el estudio o la realización de las tareas, con la repercusión negativa que esto conlleva en el rendimiento académico de sus hijos.

Siguiendo el decreto 111/2016, así como las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, bajo la coordinación y dirección de su Presidente/a, se elaborarán las programaciones partiendo de varios referentes:

- El Proyecto Educativo de Centro.
- La Memoria Final del curso anterior.

- El análisis del contexto. La programación debe ajustarse a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado, la experiencia previa del profesorado, lo que implica tener en cuenta los aspectos más relevantes de dicho contexto que puedan incidir de forma significativa en los elementos que la componen. Esta especial atención al contexto permite atender las necesidades especiales del alumnado. Así es que la programación deberá prever medidas para dar respuestas al alumnado que presenten importantes dificultades de aprendizaje, bien sea por sus carencias, bien sea por ser extranjeros, por pertenecer a grupos marginales, por ser sobredotados, etc. En las reuniones de área o en los equipos docentes, de forma trimestral habrá que revisar las programaciones para ir haciendo las modificaciones oportunas.

- El currículo básico que se prescribe desde la Administración.

- La experiencia derivada de la práctica docente del Centro.

- Los criterios comunes de Centro para la evaluación.

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado, emplearemos como referente, además de los criterios de evaluación de cada asignatura o módulo con sus correspondientes indicadores de logro, los criterios de evaluación establecidos a nivel de Centro para todas las etapas educativas.

PLANES Y PROGRAMAS: PLAN DE LECTURA Y SU TRATAMIENTO.

En la medida de lo posible, desde esta Programación, se va a intentar trabajar todos los temas relacionados con los Planes y Programas de innovación educativa, fomentando en todo momento la transversalidad de todos ellos y la globalidad del currículo.

Los Planes y Programas a los que está adscrito el centro en el actual curso escolar 2024/25, son los siguientes, estando destacados los que se tendrán en cuenta en mayor medida, por la esencia de la materia que trabajamos y su conexión con los ODS:

- Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de Paz¿
- Planes de compensación educativa
- Convivencia Escolar
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de igual de género en educación
- ComunicA

PLAN DE LECTURA

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Lectura que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- 1 Obtener, procesar y evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento a través de la lectura.
- 2 La necesidad de hacer ver a los alumnos la lectura como una actividad íntimamente relacionada con su vida diaria.
- 3 Inculcar en los alumnos el placer de leer para que este se convierta en un hábito importante en sus vidas futuras

METODOLOGÍA

Se trabajará en ciclos de seis semanas. De esta manera se realizan actividades de lectura en todos los niveles y en todas las materias o ámbitos. Se elaborará, planificará y seleccionará los textos que se vayan a utilizar en el aula. La selección de textos resultará contextualizada con las materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Se establecerán actividades para los tres momentos relacionados con la lectura:

- Antes: El objetivo fundamental es motivar el interés y activar los conocimientos previos que posee el alumnado. La

presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se puede sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

- Durante: Formular hipótesis y hacer predicciones e inferencias sobre el texto; Hacer preguntas literales, interpretativas, críticas, valorativas etc.; extraer el significado de las palabras desconocidas a través del contexto y, si es necesario, acudir al diccionario; tomar notas; titular párrafos; visualizar lo que otros leen; resumir algún párrafo; releer partes confusas.
- Después: Hacer aclaraciones; resumir; redactar una valoración crítica personal; elaborar preguntas sobre el texto; debatir; usar el conocimiento adquirido en otros contextos de aprendizaje.

En cuanto a la atención a diversidad, se establecen las siguientes estrategias:

- Elaborar un glosario de términos.
- Acompañar la información que se le presenta por escrito con gráficos e imágenes asociadas.
- Adaptar los textos.
- Reducir la cantidad de los textos (eliminando la información que no es relevante) o destacar la información importante.
- Numerar los párrafos del texto para facilitar la localización de las respuestas.

En cuanto a la evaluación del Plan de Lectura, el desarrollo de las actividades específicas de cada Departamento será evaluado por cada uno de los Departamentos y se responsabilizará de su cumplimiento el conjunto del profesorado que lo integra.

Se hará un seguimiento de las actividades realizadas en el trimestre, se evaluará su utilidad para alcanzar los objetivos propuestos de la materia para que haya una continuidad. Se recomienda que aparezcan los criterios de evaluación en la lectura para su posterior evaluación y seguimiento así como su vinculación con los contenidos que se imparten.

Por otro lado, al finalizar el trimestre se hará un análisis de efectividad del plan por el ETCP, donde los responsables de las áreas trasladarán sus valoraciones sobre la consecución de objetivos del Plan de lectura.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Razonamiento matemático que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- a) Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.
- b) Identificar conexiones dentro de las matemáticas y aplicarlas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

PRINCIPIOS GENERALES

- a) Carácter Instrumental y Vinculado a Otras Áreas:

- ¿ Integrar las matemáticas en proyectos interdisciplinares.
- ¿ Fomentar el uso de las matemáticas en ciencias, tecnología, y otras materias.

- b) Progresión desde lo Concreto a lo Abstracto:

- ¿ Empezar con ejemplos cercanos a la vida diaria del alumnado.
- ¿ Gradualmente introducir conceptos más abstractos.

- c) Diversidad de Situaciones Problemáticas:

- ¿ Diseñar actividades que abarquen diferentes tipos de problemas.
- ¿ Adaptar las actividades según el currículo y las características de cada etapa.

- d) Itinerario de Problemas:

- ¿ Crear un itinerario de problemas organizado por niveles de dificultad.
- ¿ Fomentar la colaboración entre el profesorado para diseñar y revisar el itinerario.

- e) Método Común para la Resolución de Problemas:

- ¿ Establecer un método común de resolución en el centro.
- ¿ Animar al alumnado a desarrollar estrategias propias de resolución.

- f) Atención a los distintos ritmos de aprendizaje:

- ¿ Diseño de actividades con diferentes niveles de dificultad.
- ¿ Trabajo en grupos heterogéneos.

- ¿ Ofrecer representaciones visuales, simbólicas y manipulativas ayuda a que los estudiantes elijan la representación que mejor les permita entender el problema.
- ¿ Proporciona pistas, guías paso a paso o problemas resueltos similares para los estudiantes que requieran más ayuda. Estos apoyos pueden ir reduciéndose gradualmente a medida que el estudiante adquiere mayor autonomía.
- g) Selección de Saberes Básicos:
 - ¿ Seleccionar saberes básicos de acuerdo con las situaciones problemáticas planteadas.
 - ¿ Asegurarse de que todas las competencias matemáticas se cubran en la etapa.
- h) Actitud Positiva hacia las Matemáticas:
 - ¿ Realizar actividades que muestren la utilidad y belleza de las matemáticas.
 - ¿ Fomentar un ambiente de apoyo y motivación.
- i) Evaluación Acorde a la Resolución de Problemas:
 - ¿ Valorar el progreso en el proceso de resolución de problemas, no solo en los resultados.
 - ¿ Utilizar diversos instrumentos de evaluación más allá de las pruebas escritas.

METODOLOGÍA

- b) Comprensión y Expresión Lingüísticas:
 - ¿ Leer y desglosar enunciados detalladamente.
 - ¿ Utilizar una plantilla adaptada para organizar la información y los pasos a seguir.
 - ¿ Emplear sinónimos y aclaraciones para mejorar la comprensión.
- c) Textos Matemáticos Diversos:
 - ¿ Trabajar con tablas de datos, gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, y otros textos discontinuos.
- d) Situaciones Significativas:
 - ¿ Plantear problemas basados en situaciones relevantes para el alumnado.
- e) Énfasis en la Comprensión:
 - ¿ Priorizar la comprensión de conceptos sobre el uso mecánico de algoritmos.
- f) Cálculo Mental:
 - ¿ Fomentar la práctica del cálculo mental para liberar recursos cognitivos.
- g) Actividades Complementarias:
 - ¿ Implementar actividades que demuestren la aplicación de las matemáticas en la vida cotidiana.

Distribución del Tiempo:

- ¿ Se llevará a cabo el plan en sesiones de 30 minutos, tres veces por semana, dedicadas exclusivamente a actividades de razonamiento matemático.
- ¿ El reparto del tiempo por materia se ha realizado en función de los descriptores operativos STEAM asociados a cada una de ellas. El calendario de aplicación aparece en el anexo I facilitado por el equipo directivo.

EVALUACIÓN

- ¿ Evaluación trimestral por departamentos: Revisión del progreso y ajuste del plan basado en el desempeño del alumnado.
 - ¿ Evaluación final: Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, basándose en los resultados obtenidos en las distintas áreas y en la información proporcionada por los órganos de coordinación docente, evaluarán el cumplimiento de lo establecido en las programaciones y las actividades realizadas en las aulas. A partir de esta valoración, se propondrán las medidas y acciones necesarias para el próximo curso, las cuales quedarán reflejadas en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.
- Indicadores de Evaluación:
- ¿ Progreso en la comprensión y resolución de problemas.
 - ¿ Desempeño en las actividades de cálculo mental y situaciones problemáticas.
 - ¿ Actitud del alumnado hacia las matemáticas.
 - ¿ Resultados en evaluaciones formativas y sumativas que consideren el proceso de resolución de problemas.

TIPOLOGÍA DE PROBLEMAS POR MATERIAS

1. Lengua y Literatura

Clasificación de problemas:

Análisis de noticias con datos estadísticos y escritura de artículos que expliquen estos datos de forma precisa.
 Diseño de infografías sobre temas que incluyan información numérica (por ejemplo, economía), acompañada de textos argumentativos sobre los datos presentados.

Ensayos argumentativos comparando diversas fuentes de datos y discutiendo cómo los números pueden reflejar o distorsionar la realidad.

Redactar textos expositivos sobre sesgos estadísticos.

Relatos sobre decisiones basadas en sesgos cognitivos: Escribir una breve historia en la que el protagonista toma una decisión ilógica a causa de un sesgo cognitivo.

Crear historias interactivas con cálculos matemáticos en las que los personajes resuelven problemas matemáticos para avanzar en la trama.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En cuanto a la organización del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, partimos con la sorpresa, este año, de que las tutorías se cargan a los departamentos y son en el seno de estos donde se decide quién quiere ser tutor/a, acabando con la imposición de cargos y tutorías por parte del equipo directivo de los últimos años.

Dña Carmen Campos, escoge los siguientes cursos y materias:

- Lengua 2º ESO a dos grupos.
- Lengua 3º ESO.
- Oratoria 2º ESO.
- Oratoria 3ª ESO.
- Reducción +55

Dña Olga Cano, escoge los siguientes cursos y materias:

- TUTORÍA 1º ESO
- Lengua 1º ESO: curso y desdoble
- Área Lingüística 1º ESO los dos grupos
- Lengua 4º ESO.

D. Rafael Herrera que ya aparece nombrado como Coordinador TDE, escoge impartir:

- TUTORÍA 4º ESO.
- Lengua 4º ESO.
- Latín 4º ESO.
- Lengua 3º ESO
- Oratoria 1º ESO.

D. Rafael J. Murillo que ya aparece nombrado con la Jefatura del Dpto, dará las siguientes materias:

- Lengua 1º ESO.
- Oratoria 1º ESO
- ATEDU 1º ESO-B
- Ámbito Socio-Lingüístico de la Diversificación de 4º ESO.

Este año cada miembro del departamento ha podido elegir los niveles y materias que mejor le han parecido.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir

nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LAS PENDIENTES (MATERIA PENDIENTE DE OTROS AÑOS)

Se hará un seguimiento individualizado del alumno a lo largo del curso, entregándole material personalizado que se supervisará con él en clase. En el caso de que siga sin superar los criterios del curso anterior se le hará una prueba escrita para verificar sus competencias. Deberá mostrar especial interés y participación durante las clases de la materia.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS SUSPENSOS A LO LARGO DEL CURSO (EVALUACIONES SUSPENSAS)

A lo largo del curso el alumnado con una o varias de las evaluaciones pendientes o algunos de los criterios de evaluación por recuperar, se le ofrecerá diferentes actividades y ejercicios para que pueda seguir el ritmo de la clase e ir recuperando las evaluaciones suspensas. Hay que señalar que las evaluaciones son continuas y sumativas. Queda a criterio del profesorado, el que se haga exámenes y pruebas específicas de unos contenidos concretos para recuperar

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es un proceso fundamental para el correcto desarrollo del aprendizaje en la asignatura de Lengua y Literatura de 2º de ESO. Esta evaluación nos permite conocer las competencias, conocimientos, destrezas y habilidades previas del alumnado y, así, adaptar la metodología y el plan de trabajo a sus necesidades específicas.

En este sentido, la evaluación inicial constará de dos fases. En la primera fase, se realizará una evaluación diagnóstica de los conocimientos y habilidades básicas que los alumnos deben poseer para poder acceder a los contenidos de la asignatura. Esta evaluación se realizará mediante pruebas objetivas y tareas escritas, que se centrará en aspectos como la comprensión lectora, la escritura y la ortografía.

En la segunda fase, se llevará a cabo una evaluación cualitativa y personalizada, que permitirá a los docentes conocer de cerca al alumnado y adaptar la enseñanza a sus necesidades. Esta evaluación se realizará a través de diversas actividades en las que se explorarán sus intereses, expectativas y necesidades educativas.

A partir de los resultados obtenidos en ambas fases, el profesorado tomará notas personales del alumnado y contrastará sus resultados con el de los compañeros en la sesión de evaluación inicial en la que el equipo educativo pondrá en común los resultados obtenidos en sus materias, las competencias, conocimientos y habilidades previas del alumnado, así como las necesidades detectadas y el plan de trabajo para su desarrollo en la asignatura de Lengua y Literatura de 1º de ESO.

Asimismo, se utilizará la información recopilada durante la evaluación inicial para adaptar la metodología y el plan de trabajo a las necesidades y características del alumnado, con el fin de promover su aprendizaje significativo y una mayor implicación en el proceso educativo.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que guían la enseñanza de la asignatura de Lengua y Literatura de 1º de ESO se basan en la atención a la diversidad y la inclusión, la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la promoción del aprendizaje significativo.

Para ello, se utilizarán todo tipo de recursos didácticos, tanto tradicionales como innovadores y tecnológicos, con el objetivo de adaptar la enseñanza a las necesidades específicas del alumnado y fomentar su implicación en el proceso educativo. Entre los recursos que se utilizarán, se incluyen:

Libros de texto y materiales complementarios que permitan al alumnado trabajar los contenidos de la asignatura de manera variada y dinámica.

Herramientas tecnológicas como las pizarras digitales, el uso de dispositivos móviles y las aplicaciones educativas que permiten una mayor interactividad y participación del alumnado en el aula.

Actividades lúdicas y creativas que fomenten la expresión oral y escrita, la lectura y la comprensión de textos, así como la capacidad crítica y reflexiva del alumnado.

Trabajo colaborativo y en equipo, con el fin de fomentar el aprendizaje cooperativo y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

Actividades que permitan la conexión de los contenidos de la asignatura con el mundo real y la vida cotidiana de los estudiantes, favoreciendo así su motivación y el aprendizaje significativo.

En definitiva, la utilización de recursos didácticos variados y adaptados a las necesidades del alumnado es fundamental para promover el aprendizaje significativo y fomentar la participación activa y la inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se pretende crear un ambiente educativo rico, dinámico y adaptado a las necesidades de cada uno de los estudiantes de Lengua y Literatura de 1º de ESO.

PLANES Y PROGRAMAS: PLAN DE LECTURA Y SU TRATAMIENTO.

En la medida de lo posible, desde esta Programación, se va a intentar trabajar todos los temas relacionados con los Planes y Programas de innovación educativa, fomentando en todo momento la transversalidad de todos ellos y la globalidad del currículo.

Los Planes y Programas a los que está adscrito el centro en el actual curso escolar 2024/25, son los siguientes, estando destacados los que se tendrán en cuenta en mayor medida, por la esencia de la materia que trabajamos y su conexión con los ODS:

- Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz
- Planes de compensación educativa
- Convivencia Escolar
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de igualdad de género en educación
- ComunicA

PLAN DE LECTURA

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Lectura que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- 1 Obtener, procesar y evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento a través de la lectura.
- 2 La necesidad de hacer ver a los alumnos la lectura como una actividad íntimamente relacionada con su vida diaria.
- 3 Inculcar en los alumnos el placer de leer para que este se convierta en un hábito importante en sus vidas futuras

METODOLOGÍA

Se trabajará en ciclos de seis semanas. De esta manera se realizan actividades de lectura en todos los niveles y en todas las materias o ámbitos. Se elaborará, planificará y seleccionará los textos que se vayan a utilizar en el aula. La selección de textos resultará contextualizada con las materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Se establecerán actividades para los tres momentos relacionados con la lectura:

- Antes: El objetivo fundamental es motivar el interés y activar los conocimientos previos que posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se puede sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.
- Durante: Formular hipótesis y hacer predicciones e inferencias sobre el texto; Hacer preguntas literales, interpretativas, críticas, valorativas etc.; extraer el significado de las palabras desconocidas a través del contexto y, si es necesario, acudir al diccionario; tomar notas; titular párrafos; visualizar lo que otros leen; resumir algún párrafo; releer partes confusas.
- Después: Hacer aclaraciones; resumir; redactar una valoración crítica personal; elaborar preguntas sobre el texto; debatir; usar el conocimiento adquirido en otros contextos de aprendizaje.

En cuanto a la atención a diversidad, se establecen las siguientes estrategias:

- Elaborar un glosario de términos.
- Acompañar la información que se le presenta por escrito con gráficos e imágenes asociadas.
- Adaptar los textos.
- Reducir la cantidad de los textos (eliminando la información que no es relevante) o destacar la información importante.
- Numerar los párrafos del texto para facilitar la localización de las respuestas.

En cuanto a la evaluación del Plan de Lectura, el desarrollo de las actividades específicas de cada Departamento será evaluado por cada uno de los Departamentos y se responsabilizará de su cumplimiento el conjunto del profesorado que lo integra.

Se hará un seguimiento de las actividades realizadas en el trimestre, se evaluará su utilidad para alcanzar los objetivos propuestos de la materia para que haya una continuidad. Se recomienda que aparezcan los criterios de evaluación en la lectura para su posterior evaluación y seguimiento así como su vinculación con los contenidos que

se imparten.

Por otro lado, al finalizar el trimestre se hará un análisis de efectividad del plan por el ETCP, donde los responsables de las áreas trasladarán sus valoraciones sobre la consecución de objetivos del Plan de lectura.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura sigue las directrices marcadas por el equipo directivo del Centro sobre el Plan de Razonamiento matemático que establece los siguientes apartados:

OBJETIVOS

Se establecen los siguientes objetivos:

- a) Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.
- b) Identificar conexiones dentro de las matemáticas y aplicarlas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

PRINCIPIOS GENERALES

- a) Carácter Instrumental y Vinculado a Otras Áreas:
 - ¿ Integrar las matemáticas en proyectos interdisciplinares.
 - ¿ Fomentar el uso de las matemáticas en ciencias, tecnología, y otras materias.
- b) Progresión desde lo Concreto a lo Abstracto:
 - ¿ Empezar con ejemplos cercanos a la vida diaria del alumnado.
 - ¿ Gradualmente introducir conceptos más abstractos.
- c) Diversidad de Situaciones Problemáticas:
 - ¿ Diseñar actividades que abarquen diferentes tipos de problemas.
 - ¿ Adaptar las actividades según el currículo y las características de cada etapa.
- d) Itinerario de Problemas:
 - ¿ Crear un itinerario de problemas organizado por niveles de dificultad.
 - ¿ Fomentar la colaboración entre el profesorado para diseñar y revisar el itinerario.
- e) Método Común para la Resolución de Problemas:
 - ¿ Establecer un método común de resolución en el centro.
 - ¿ Animar al alumnado a desarrollar estrategias propias de resolución.
- f) Atención a los distintos ritmos de aprendizaje:
 - ¿ Diseño de actividades con diferentes niveles de dificultad.
 - ¿ Trabajo en grupos heterogéneos.
 - ¿ Ofrecer representaciones visuales, simbólicas y manipulativas ayuda a que los estudiantes elijan la representación que mejor les permita entender el problema.
 - ¿ Proporciona pistas, guías paso a paso o problemas resueltos similares para los estudiantes que requieran más ayuda. Estos apoyos pueden ir reduciéndose gradualmente a medida que el estudiante adquiere mayor autonomía.
- g) Selección de Saberes Básicos:
 - ¿ Seleccionar saberes básicos de acuerdo con las situaciones problemáticas planteadas.
 - ¿ Asegurarse de que todas las competencias matemáticas se cubran en la etapa.
- h) Actitud Positiva hacia las Matemáticas:
 - ¿ Realizar actividades que muestren la utilidad y belleza de las matemáticas.
 - ¿ Fomentar un ambiente de apoyo y motivación.
- i) Evaluación Acorde a la Resolución de Problemas:
 - ¿ Valorar el progreso en el proceso de resolución de problemas, no solo en los resultados.
 - ¿ Utilizar diversos instrumentos de evaluación más allá de las pruebas escritas.

METODOLOGÍA

- b) Comprensión y Expresión Lingüísticas:
 - ¿ Leer y desglosar enunciados detalladamente.
 - ¿ Utilizar una plantilla adaptada para organizar la información y los pasos a seguir.
 - ¿ Emplear sinónimos y aclaraciones para mejorar la comprensión.
- c) Textos Matemáticos Diversos:
 - ¿ Trabajar con tablas de datos, gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, y otros textos discontinuos.
- d) Situaciones Significativas:
 - ¿ Plantear problemas basados en situaciones relevantes para el alumnado.
- e) Énfasis en la Comprensión:

- ¿ Priorizar la comprensión de conceptos sobre el uso mecánico de algoritmos.
- f) Cálculo Mental:
 - ¿ Fomentar la práctica del cálculo mental para liberar recursos cognitivos.
- g) Actividades Complementarias:
 - ¿ Implementar actividades que demuestren la aplicación de las matemáticas en la vida cotidiana.

Distribución del Tiempo:

- ¿ Se llevará a cabo el plan en sesiones de 30 minutos, tres veces por semana, dedicadas exclusivamente a actividades de razonamiento matemático.
- ¿ El reparto del tiempo por materia se ha realizado en función de los descriptores operativos STEAM asociados a cada una de ellas. El calendario de aplicación aparece en el anexo I facilitado por el equipo directivo.

EVALUACIÓN

- ¿ Evaluación trimestral por departamentos: Revisión del progreso y ajuste del plan basado en el desempeño del alumnado.
 - ¿ Evaluación final: Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, basándose en los resultados obtenidos en las distintas áreas y en la información proporcionada por los órganos de coordinación docente, evaluarán el cumplimiento de lo establecido en las programaciones y las actividades realizadas en las aulas. A partir de esta valoración, se propondrán las medidas y acciones necesarias para el próximo curso, las cuales quedarán reflejadas en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.
- #### Indicadores de Evaluación:
- ¿ Progreso en la comprensión y resolución de problemas.
 - ¿ Desempeño en las actividades de cálculo mental y situaciones problemáticas.
 - ¿ Actitud del alumnado hacia las matemáticas.
 - ¿ Resultados en evaluaciones formativas y sumativas que consideren el proceso de resolución de problemas.

TIPOLOGÍA DE PROBLEMAS POR MATERIAS

1. Lengua y Literatura

Clasificación de problemas:

- Análisis de noticias con datos estadísticos y escritura de artículos que expliquen estos datos de forma precisa.
- Diseño de infografías sobre temas que incluyan información numérica (por ejemplo, economía), acompañada de textos argumentativos sobre los datos presentados.
- Ensayos argumentativos comparando diversas fuentes de datos y discutiendo cómo los números pueden reflejar o distorsionar la realidad.
- Redactar textos expositivos sobre sesgos estadísticos.
- Relatos sobre decisiones basadas en sesgos cognitivos: Escribir una breve historia en la que el protagonista toma una decisión ilógica a causa de un sesgo cognitivo.
- Crear historias interactivas con cálculos matemáticos en las que los personajes resuelven problemas matemáticos para avanzar en la trama.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que se seguirán en la enseñanza de la asignatura de Lengua y Literatura de 2º de ESO se basarán en los mismos principios pedagógicos que rigen el desarrollo de la programación didáctica. Así, se prestará especial atención a la atención a la diversidad y la inclusión, la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la promoción del aprendizaje significativo.

Para ello, se utilizarán diversas metodologías que permitan adaptar la enseñanza a las necesidades específicas del alumnado y fomentar su implicación en el proceso educativo. Entre las metodologías que se utilizarán, se incluyen:

El aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo, con el fin de fomentar la colaboración entre el alumnado y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

El aprendizaje basado en proyectos, que permitirá al alumnado trabajar de manera integrada los diferentes contenidos de la asignatura y aplicarlos a situaciones reales y contextualizadas.

La gamificación y el uso de recursos tecnológicos que permitan una mayor interactividad y participación del alumnado en el aula.

La metodología de enseñanza directa, que permitirá presentar de manera clara y estructurada los contenidos de la asignatura.

La utilización de técnicas de debate y de reflexión crítica, con el fin de fomentar la capacidad crítica y reflexiva del alumnado.

En definitiva, la utilización de metodologías variadas y adaptadas a las necesidades del alumnado es fundamental para promover el aprendizaje significativo y fomentar la participación activa y la inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se pretende crear un ambiente educativo rico, dinámico y adaptado a las necesidades de cada uno de los estudiantes de Lengua y Literatura de 2º de ESO.

4. Materiales y recursos:

En esta programación didáctica se contempla la utilización de una amplia variedad de materiales y recursos didácticos que permitan el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje y la atención a la diversidad. Además del libro de texto, se utilizarán recursos innovadores como plataformas digitales, aplicaciones interactivas, juegos educativos y cualquier otra herramienta que pueda ser de utilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Lengua y Literatura.

También se hará uso de recursos tradicionales como el diccionario, la enciclopedia, la prensa, la biblioteca escolar, la filmoteca, entre otros, que contribuyen al desarrollo de la capacidad de lectura, escritura y comprensión crítica y reflexiva del alumnado.

La selección y adecuación de los materiales y recursos didácticos se realizará teniendo en cuenta las características y necesidades del grupo de alumnos y alumnas, así como los objetivos de aprendizaje propuestos en cada unidad didáctica.

Asimismo, se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado, promoviendo su participación activa en la creación de contenidos y su colaboración en redes sociales y comunidades virtuales relacionadas con la lengua y la literatura.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en la asignatura de Lengua y Literatura será continua y por criterios, siguiendo las directrices establecidas por la LOMLOE. Se evaluará tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la propia práctica docente.

Los criterios de evaluación se presentarán al alumnado al inicio del curso y se irán trabajando de manera continua y progresiva. Se valorarán tanto los conocimientos adquiridos como las destrezas, habilidades y competencias desarrolladas a lo largo del curso.

Se tendrán en cuenta tanto las actividades y trabajos realizados en clase como los que se propongan para casa. Además, se valorará la participación activa del alumnado en clase y su capacidad para trabajar en equipo.

La evaluación incluirá también la autoevaluación y coevaluación, de manera que el alumnado pueda reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

En cuanto a la calificación, se utilizará una escala numérica del 1 al 10, y se especificará el porcentaje que se asignará a cada uno de los criterios de evaluación. Además, se ofrecerá una retroalimentación constante al alumnado y a las familias sobre su evolución y los aspectos que necesiten mejorar.

Por último, se destacará que la evaluación no solo se enfocará en el alumnado, sino que también se evaluará la propia práctica docente, mediante la reflexión y análisis de la eficacia de las actividades y metodologías empleadas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los contenidos se reparten, siguiendo el libro de Vicens Vives, en tres unidades por trimestre:

PRIMER TRIMESTRE:

1.-¿Qué determina nuestra comunicación? El proceso comunicativo eficaz.

- 2.-¿Qué es lo siento? La expresión de ideas y la descripción de sentimientos
 3.-¿Hablando nos entendemos? Los textos dialogados

SEGUNDO TRIMESTRE:

- 4.-¿Qué camino deseo seguir? Los textos expositivos y argumentativos
 5.-¿Visualizamos la información? Los textos prescriptivos y discontinuos
 6.-¿Estamos conectados? Las relaciones de los textos

TERCER TRIMESTRE:

- 7.-¿Estás al día? Los textos periodísticos
 8.-¿Tienes el mundo a tus pies? Los textos publicitarios
 9.-¿Podemos contar con imágenes? El cine y el cómic

El profesorado que imparte esta materia puede añadir los materiales diversos que completen los contenidos y enriquezca las explicaciones que estime oportunos para adecuarse al ritmo de trabajo y nivel de contenidos y conocimientos de la clase.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo en el desarrollo de esta programación didáctica están orientadas a proporcionar experiencias significativas y enriquecedoras para el alumnado. En este sentido, se fomentará la participación en actividades culturales y deportivas que contribuyan a su formación integral y a la adquisición de competencias clave.

Entre las actividades programadas destacan la publicación de nuestro periódico digital escolar "Arquitectos de Papel", en el que se promueve la creatividad y el pensamiento crítico a través de la escritura y la producción audiovisual. Asimismo, el departamento participará activamente en efemérides como el Día de la Paz, el 25-N y el 8-M, con el objetivo de concienciar al alumnado sobre la importancia de la igualdad, el respeto y la no violencia de género.

Además, se promoverá la participación en concursos que fomentan la creatividad y la expresión escrita a través de la narración de historias cortas de diversa temática, la poesía y la expresión de ideas y sentimientos.

Por otro lado, se aprovechará la oferta cultural de Córdoba y sus alrededores para programar visitas a museos, exposiciones, teatros y otras actividades que contribuyan al enriquecimiento cultural y al desarrollo de la sensibilidad artística del alumnado.

Todas estas actividades complementarias y extraescolares serán evaluadas de manera continua, tanto en su desarrollo como en su impacto en el alumnado y en la propia práctica docente.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una

convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de

relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.2.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.2.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.2.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.2.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.2.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.2.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.2.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.2.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.2.9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.2.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.2.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.2.1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como familiares del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.2.2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando progresivamente destrezas específicas para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.2.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.2.3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.2.4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos personales, educativos y sociales, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.2.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.2.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera dirigida procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla en diferentes tipos de textos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, respetando las características propias de este tipo de textos.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.6.3. Iniciarse en hábitos de uso, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.2.7.1. Elegir y leer textos, a partir de preselecciones guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura, tanto de forma oral como escrita, a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizand

Criterios de evaluación:

LCL.2.8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.8.2. Establecer de manera guiada vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.2.9.1. Revisar los propios textos de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.9.2. Explicar y argumentar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. Identificar, distinguir y caracterizar las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.2.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.2.10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.2.10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, tomando conciencia de la importancia de los valores y las normas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

1. Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.
2. Reconocimiento de las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal.
3. Aproximación a la lengua de signos. Aproximación al sistema braille y la tiflotecnología. Alfabeto dactilológico.
4. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza.
5. Iniciación a la reflexión interlingüística.
6. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

B. Comunicación.

1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter

público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
2. Géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas. El texto narrativo y subgéneros. Formas de la narración. La lengua en la narración. Clases de narraciones. Tipos de narradores. El texto descriptivo. La lengua en la descripción. Funciones de la descripción. Tipos de descripción. El texto dialogado. Textos dialogados orales y textos dialogados escritos. El debate. Escritura de textos dialogados. El texto prescriptivo. El texto expositivo.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral formal. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
5. Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: tipos de deixis, personal, temporal y espacial, y procedimientos de modalización.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales como sustituciones pronominales y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos de pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. Conocimiento y uso de las normas de ortografía: la división en sílabas, las reglas de acentuación, la tilde diacrítica, el uso de mayúsculas y minúsculas.
6. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
C. Educación literaria.
1. Lectura autónoma.
1. Implicación en la lectura de manera progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados que incluyan obras de autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz y singularmente a quienes han sido escogidos desde el año 2000 por el Centro Andaluz de las Letras como Autor del Año o Nuevo Clásico Andaluz. Reflexión sobre los textos y sobre la propia práctica de lectura sustentada en modelos.
2. Selección de obras variadas de manera orientada a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.
3. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
4. Estrategias de toma de conciencia de los propios gustos e identidad lectora.

5. Expresión, de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropriación y recreación de los textos leídos.
6. Estrategias de movilización de la experiencia personal y lectora para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
7. Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.
2. Lectura guiada.
1. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros.
2. Estrategias y modelos de construcción compartida de la interpretación de las obras. Conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción. Aproximación al lenguaje literario y los recursos literarios. Aproximación a los géneros literarios. La narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El ritmo y la rima. Aproximación a la métrica. El género dramático.
4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
5. Estrategias, modelos y pautas para la expresión, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.
6. Lectura con perspectiva de género.
7. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
8. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.
D. Reflexión sobre la lengua.
1. Estrategias para la construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, utilizando el metalenguaje específico.
2. Observación de las diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
3. Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. Las palabras variables: el nombre, el adjetivo, los determinantes, los pronombres y el verbo. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia. El sujeto y su identificación. El predicado: diferenciación e identificación de los distintos tipos. Oraciones unimembres. Distinción y reconocimiento del complemento directo, indirecto, circunstancial, de régimen y del complemento predicativo. Oraciones activas y pasivas. Transformación de oraciones activas en pasivas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Lexemas y morfemas flexivos y derivativos. La familia léxica. Las siglas y los acrónimos. Los préstamos lingüísticos. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Sinonimia y antonimia, monosemia y polisemia. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.2.1	X	X											X				X	X		X													X	X
LCL.2.10	X	X	X				X						X				X												X					X
LCL.2.2			X			X	X							X								X								X			X	
LCL.2.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X		
LCL.2.4			X		X									X	X		X								X					X			X	
LCL.2.5		X				X	X			X			X		X		X					X										X		X
LCL.2.6		X			X	X	X	X				X			X																X			
LCL.2.7							X						X			X		X	X	X							X							
LCL.2.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.2.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.